



RESOLUCIÓN

ADJUDICACIÓN DE VACANTES DE INTERINIDAD PARA FUNCIONARIOS DE CUERPOS DOCENTES CURSO 2019/2020

LISTADOS PROVISIONALES

Por la presente se hacen públicas las **listas provisionales** de adjudicación de vacantes para interinidad de las distintas especialidades de todos los cuerpos docentes para el curso 2019/2020.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación ante el Director Provincial en el plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

Los interesados a los que se les haya adjudicado vacante de oficio, se considerará que renuncian a la misma, si en el mismo plazo de tres días hábiles a partir del siguiente a esta publicación, no aceptan por escrito la plaza adjudicada. En el caso de desistir a obtener el nombramiento no se les ofertará puesto en la especialidad durante el curso escolar 2019/20

Ceuta, a 27 de agosto de 2019

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. Javier Martínez Alonso